

ORDENANZA N°. 3725.-

Corresp. Expte. n° 4061-28276/71.-

La Plata, 16 de setiembre de 1971

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE DEPARTAMENTO DELIBERA-
TIVO MUNICIPAL, SANCIONA CON FUERZA DE -

O R D E N A N Z A N° 3725.-

Para el Partido de La Plata.-

Artículo 1°.- Amplíanse las siguientes partidas dentro del Pre-
----- supuesto de Gastos vigente del Banco Municipal -
de La Plata:

1.1.1.1.1	"Personal Superior"	\$ 13.330,00
1.1.1.1.5	"Personal de Servicio y Maestranza."	\$ 8.057,76
1.1.1.3.1.1	"Bonificación por Antigüedad"	\$ 33.897,92
1.1.1.3.2	"Sueldo Anual Complementario"	\$ 10.000,00
1.1.1.3.4	"Horas Extras"	\$ 39.999,68
1.1.1.3.5.1	"Bonificación por Función"	\$ 19.000,00
TOTAL		\$ <u>124.285,36</u>

Artículo 2°.- Los fondos necesarios para dar cumplimiento a lo -
----- dispuesto por el artículo anterior, se tomarán de
las economías realizadas en las siguientes partidas del mismo -
Presupuesto:

1.1.1.1.2	"Personal Profesional y Técnico" ...	\$ 15.570,36
1.1.1.1.3	"Personal Administrativo"	\$ 13.815,00
1.1.1.2.1	"Personal Mensualizado"	\$ 6.400,00
1.1.1.2.2	"Personal Jornalizado"	\$ 42.000,00
1.1.1.3.5.2	"Bonificación por Tiempo Pleno"	\$ 8.000,00

///
PUBLICADA EN EL BOLETIN MUNICIPAL N° 120 de fecha: 30/9/971.-

ORDENANZA N°. 3725.-

////

1.1.1.3.5.4	"Bonificación por Título"	\$ 17.500,00
1.1.1.3.5.5	"Compensación por Fallas de Caja" ...	\$ 1.000,00
1.1.1.4.3	"Aporte Patronal al Instituto de - Servicios Sociales Bancarios"	\$ <u>20.000,00</u>
TOTAL		\$ <u>124.285,36</u>

Artículo 3º.- Fíjanse a partir del 1º de enero de 1971 los suel-
----- dos del personal del Banco Municipal de La Plata,
en la forma que a continuación se detalla:

CARACTER 2 "ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS"

Organismo N° 1 "Banco Municipal de La Plata"

Finalidad 1 "Administración General"

1.1.1.1.1	"Personal Superior" . -	
	Presidente	\$ 1.720,80
	Vocales	\$ 1.700,00
1.1.1.1.2	"Personal Profesional y Técnico"	
	Subgerente General-Contador	\$ 2.000,00
	Contador	\$ 1.700,00
	Auxiliares Peritos Mercantiles	\$ 430,00
1.1.1.1.3	"Personal Administrativo"	
	Gerente General	\$ 2.300,00
	Delegados	\$ 1.400,00
	Secretario General	\$ 2.000,00
	Tesorero	\$ 1.600,00
	Jefe de Sección	\$ 430,00
	Tasador Asesor	\$ 430,00
	Tasador Ayudante	\$ 430,00
	Auxiliar Cajero	\$ 430,00

///

ORDENANZA N°. 3725.-

////

Auxiliar Bachilleres	\$	430,00
Auxiliares	\$	430,00

1.1.1.1.5 "Personal de Servicio y Maestranza"

Capataz	\$	430,00
Ordenanzas	\$	430,00
Carpintero	\$	430,00

Artículo 4º.- Fíjanse las remuneraciones del personal mensualiza-
----- do en (\$ 400.-) CUATROCIENTOS PESOS por mes y del -
personal jornalizado en (\$ 18,00) DIECIOCHO PESOS por día.-

Artículo 5º.- Congélanse a partir del 1º de junio de 1971 y has-
----- ta el 31 de diciembre del mismo año, los siguientes
cargos del Presupuesto del Banco Municipal de La Plata:

- 1 Contador
- 8 Auxiliar Perito Mercantil
- 1 Secretario General
- 2 Jefe de Sección
- 3 Auxiliar Cajero
- 3 Auxiliar Bachiller
- 1 Auxiliar
- 1 Carpintero

Artículo 6º.- Cúmplase, regístrese y publíquese en el Boletín -
----- Oficial.-

FDO: Brigadier D. MIGUEL MORAGUES.- Gobernador de la Provincia -
de Buenos Aires.-

" D. ENRIQUE ROIG TORRES.- Ministro de Gobierno de la Pcia. -
de Buenos Aires.-

REGISTRADA BAJO EL N° 3725.-

///

ORDENANZA N°. 3725.-

///

La Plata, 17 de setiembre de 1971.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

FDO: Cnel. (RE) D. FRANCO A. ICAZATTI.- Intendente Municipal
" Dr. MARCELO GARRE.- Subsecretario de Gobierno de la Municipalidad de La Plata.-

ES COPIA.-

Hs.-